

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES HUMBERTO PUGA Y HUAIRACHUROS

El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11h10, en las inmediaciones de las calles Humberto Puga y Leonidas Puebla (-0.082029, -78.418383) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial pretende prolongar la calle Humberto Puga hasta la Av. Giovanni Calles, y en forma similar proyectar la calle Huairachuros hasta la intersección que formará la Humberto Puga con la Giovanni Calles de tal forma de interconectar esta vías bajando la intensidad del tráfico vehicular sobre la Leonidas Puebla que pasará a ser una vía unidireccional y que estos particulares han sido socializados con la comunidad. Se hace presente el Licenciado Julio Escobar quien expresa ser propietario de una casa vecina del sector y manifiesta su conformidad con la propuesta vial.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

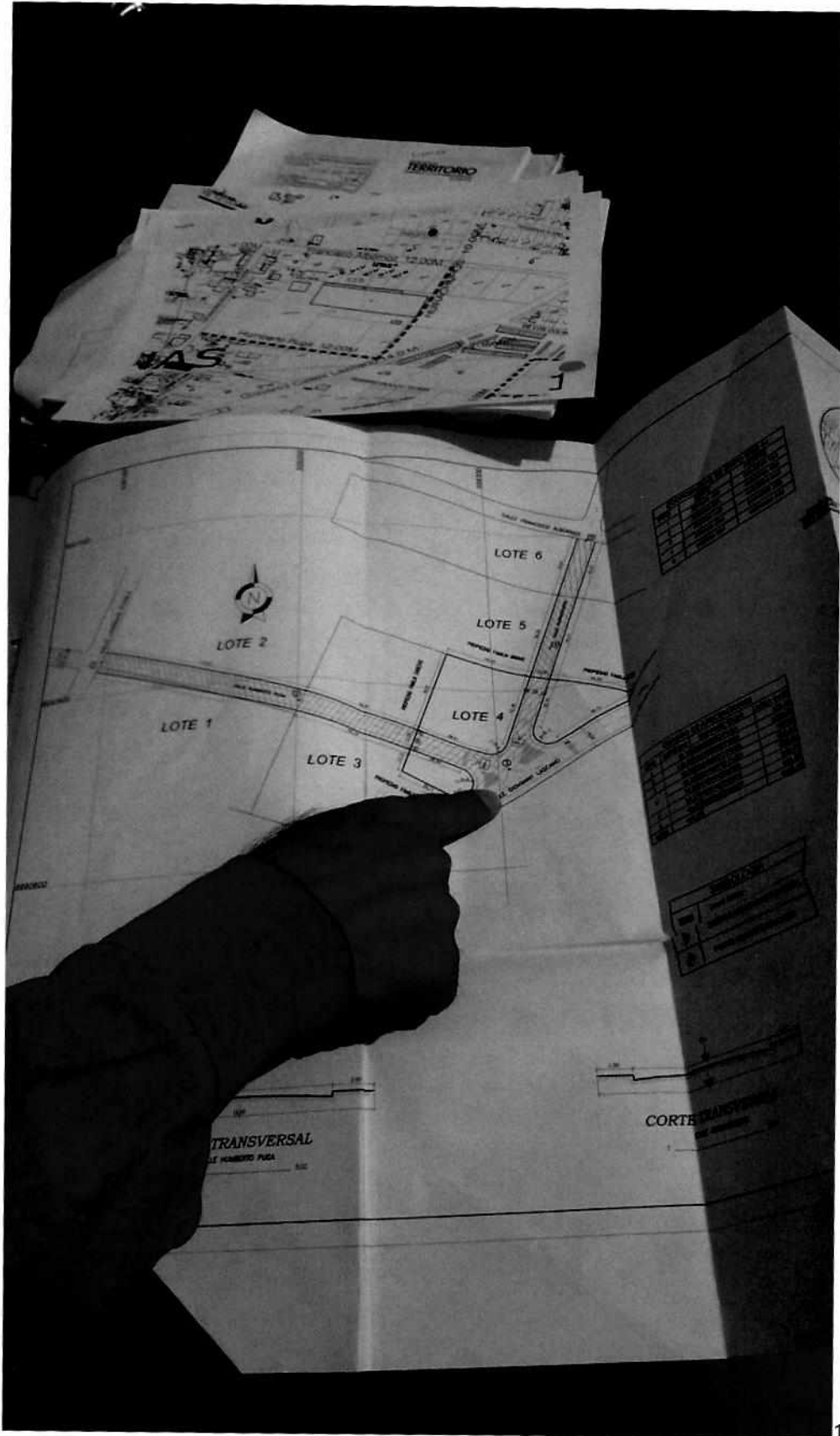


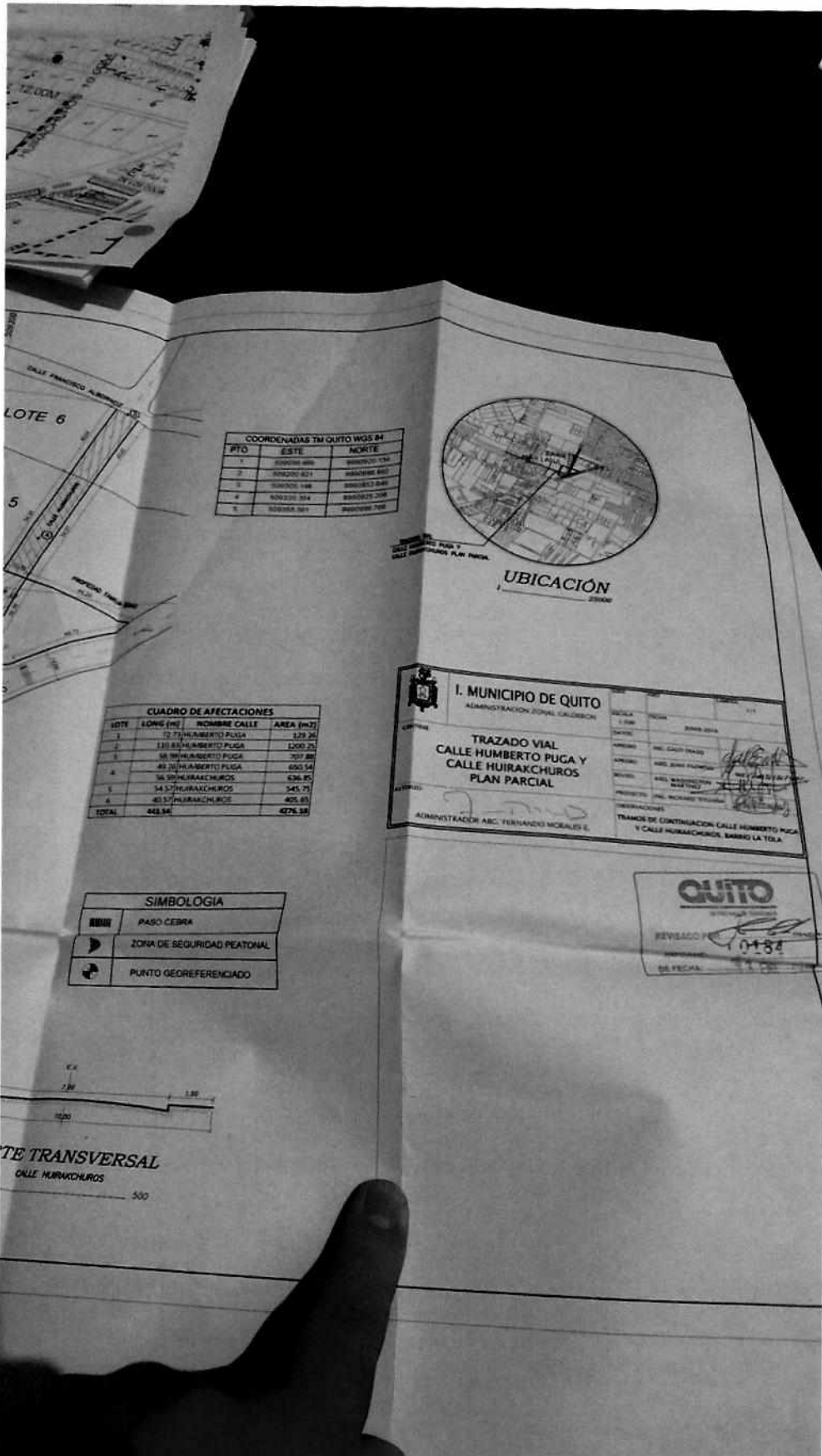
Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc



Marcador colocado

49 min





COORDENADAS TM QUITO WGS 84

PTO	ESTE	NORTE
1	500000.000	800000.000
2	500000.000	800000.000
3	500000.000	800000.000
4	500000.000	800000.000
5	500000.000	800000.000



UBICACIÓN

CUADRO DE AFECTACIONES

SECT	LONG (M)	NOMBRE CALLE	AREA (M ²)
1	110	CALLE HUMBERTO PUGA	1200.00
2	50	CALLE HUMBERTO PUGA	500.00
3	40	CALLE HUMBERTO PUGA	400.00
4	30	CALLE HUMBERTO PUGA	300.00
5	20	CALLE HUMBERTO PUGA	200.00
6	10	CALLE HUMBERTO PUGA	100.00
TOTAL	260		2700.00

I. MUNICIPIO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

TRAZADO VIAL
CALLE HUMBERTO PUGA Y
CALLE HUIRAKCHUROS
PLAN PARCIAL

ADMINISTRADOR: ABC. FERNANDO MORALES E.

TRAMO DE CONTINUACION CALLE HUMBERTO PUGA Y CALLE HUIRAKCHUROS, BARRIO LA TOLA

SIMBOLOGIA

	PASO CEBRA
	ZONA DE SEGURIDAD PEATONAL
	PUNTO GEOREFERENCIADO

QUITO

REVISADO: 0154

DE FECHA:

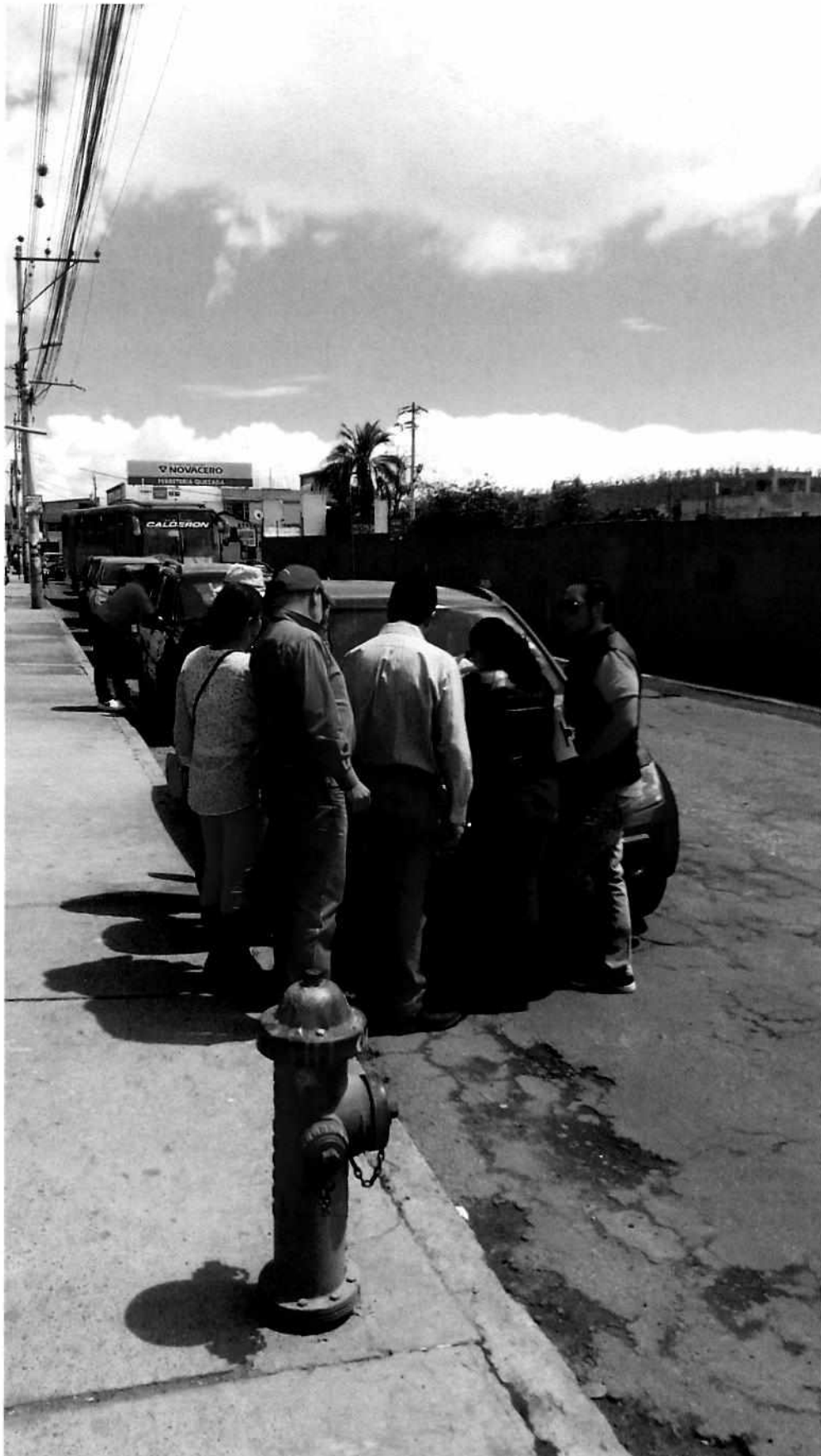
TE TRANSVERSAL
 CALLE HUIRAKCHUROS

500

















*Regulación de
uso de Suelo
Plan de
Ordenamiento*

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

13 ENE 2017 ALCALDÍA

Quito,

0184

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-180046

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA-001702.UZTV-DGDT-2016 de 14 de noviembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de las calles Humberto Puga y Huirachuros de la parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N° 002-UZTV-2016 de 08 de enero de 2016 y el Informe Legal N°. 005-2016 de 10 de febrero de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para generar conectividad entre las vías propuestas y existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial de Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE HUMBERTO PUGA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE HUIRACHUROS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-12-22
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-12-22

SECRETARÍA GENERAL CORREGIMIENTO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 13 ENE 2017 11:40 FIRMA RECEPCION: -36h- NÚMERO DE HOJA: 1R.

14 NOV 2016

Quito,

Oficio N°. AZCA - 001702- UZTV - DGDT - 2016

Señor Arquitecto
 Jacobo Herdoíza
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
 Presente.-

De mi consideración:

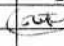
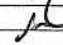
En atención al oficio N°. STHV-DMGT - 4786, de fecha 26 de octubre del 2016, el Arq. Hugo Chacón Cobo, indica que para continuar con el trámite de aprobación del trazado vial de las Calles Humberto Puga y Huirachuros, es necesario que se adjunten los Informes Técnico y Legal, por lo que remite la documentación con hoja de control Gdoc N°. 2015-180046.

Por lo expuesto anteriormente y con el fin de atender lo solicitado, se envía el expediente con los Informes que se encuentran en la pestaña C.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

 Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERÓN


	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Martha Tutasig Sec.	
Revisado por:	Arq. Juan Carlos Pazmiño J.UZTV	
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo D.DGDT	

Adj.: Expediente completo
 mltp / UZTV-2016
 09-11-2016

**DOCUMENTOS HABLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2015-180046**

Propietario: Sr. (a) José Rafael Quisilema Gualoto
Predio: 380173 / **Clave Catastral:** 13818-13-004

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	<ul style="list-style-type: none">- Copias Escritura Pública Compraventa del 26-06-1996- Copias pago Impuesto Predial 30-07-2004	Del 1 al 13
B.	<ul style="list-style-type: none">- Copias Pago Impuesto Predial 13-02-2015- Registro de la Propiedad del 29-09-2015- Informe de Regulación Metropolitano del 10-01-2015- Archivo Fotográfico- 5 Planos y 1 CD	Del 14 al 22
C.	<ul style="list-style-type: none">- Copias de cédula- Of. s/n°, y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2015-180046- Informe Técnico TV-JZTV N°. 002 del 08-01-2016- Memorando N°. UZTV-004-DGDT-2016 del 08-01-2016- Informe Legal - Trazado Vial N°. 005-2016 del 10-02-2016- Of. N°. STHV-DMGT-001848, del 02-05-2016- Of. N°. AZCA-001016 del 28-07-2016- Of. N°. STHV-DMGT-003717, del 17-08-2016- Of. N°. AZCA-001365 del 30-09-2016- Of. N°. STHV-DMGT-004786, del 26-10-2016	Del 23 al 35

Adj.: Expediente con 35 fojas útiles

Secretaría **mktp/2016-UZTV**



Quito,

4786

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-180046

Abogado
Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERÓN
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Administrador:

Para continuar con el trámite de aprobación del trazado vial de las calles Humberto Puga y Huirachuros, enviado mediante Oficio N°. 001365 de 30 de septiembre de 2016, es necesario que adjunte los Informes Técnico y Legal, para lo cual remito la documentación recibida.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-24
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-10-24

35-
TERRITORIO
4
ENCO

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°005-2016

CALLE: HUBERTO PUGA-PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: MARIANA DE JESUS
FECHA: 10-02-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 23 de octubre del 2015, el señor José Rafael Quisilema Gualoto, solicita que se apruebe el trazado vial del predio No. 380173 del barrio Mariana de Jesús, parroquia Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico 002-UZTV-2016 de fecha 8 de enero del 2016, en el cual, informan lo siguiente:

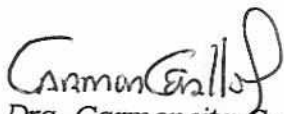
- La Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial de Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Richard Tituaña, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto de las calles propuestas; esto es la Calle Humberto Puga-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho vial, generando conectividad entre las Calles Leonidas Puebla y Giovanni Calles, llegando hasta la Calle Huirachuros-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial misma que generara conectividad entre las calles Humberto Puga y Francisco Albornoz, con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Humberto Puga-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho y la Calle Huirachuros-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial, esta calle consta en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; la misma que generará conectividad entre las Calles Leónidas Puebla y Giovanni Calles; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico No. 002-UZTV-2016 de 8 de enero del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código

Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



~~Dra. Carmencita Cevallos.~~

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

~~Mesa~~

10-02-2016.

Adjunto: expediente completo.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

MEMORANDO N°. UZTV - 004 - DGDT - 2016

Para: Dra. Carmencita Cevallos
**Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN JURÍDICA**

De: Arq. Juan Carlos Pazmiño
**Funcionaria Municipal 7
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Asunto: Solicita Informe Legal.

Fecha: Quito, 08 de enero del 2016

En atención al oficio s/n°. de fecha 23 de octubre del 2015, ingresado con hoja de control - ticket gdoc N°. 2015-180046, el señor **José Rafael Quisilema Gualoto**, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **Calle Humberto Puga - Plan Parcial** (12.00 m de ancho vial generando conectividad entre las calles Leónidas Puebla y Giovanni Calles) y la **Calle Huirachuros - Plan Parcial** (10.00 m de ancho vial generando conectividad entre las calles Humberto Puga y Francisco Albornoz) conforme al plano adjunto.

Al respecto esta Unidad Zonal informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza Metropolitana N°. 181, publicada en el Registro Oficial N°. 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el consejo Metropolitano de Quito apruebe el Trazado Vial propuesto, de conformidad con el Art...(8) de la misma Ordenanza que especifica, que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Consejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré que se **emita** desde su departamento el **Informe Legal correspondiente** a esta propuesta, para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y aprobación del Consejo Metropolitano.

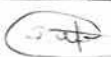
Una vez que el Trazado Vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la Ordenanza Metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente

Juan Carlos Pazmiño
Arq. Juan Carlos Pazmiño

JEFE UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Elaborado por:	Martha Tutasig	
Fecha:	08-12-2015	mltp/UZTV-2015

Nota: Documentación con carácter devolutivo.

R. 04.02.16
P

-27-
VEINTE Y
OCHO

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO,
Unidad Zonal de Territorio y Vivienda**

Informe Técnico N°. 002-UZTV-2016

Gdoc N°: 2015-180046 / 20-10-2015

Fecha: 08 de enero del 2016

Antecedentes:

En atención al oficio s/n°, de fecha 23 de octubre del 2015, ingresado con hoja de control ticket Gdoc N°. 2015-180046, mediante el cual el señor **José Rafael Quisilema Gualoto**, solicita la **Aprobación del Trazado Vial** de la **Calle Humberto Puga – Plan Parcial** de 12.00 m de ancho vial, generando la conectividad entre las Calles Leónidas Puebla y Giovanni Calles, llegando hasta la Calle **Huirachuros – Plan Parcial** de 10.00 m de ancho vial misma que genera conectividad entre las Calles Humberto Puga y Francisco Albornoz, conforme al plano adjunto.

Informe Técnico:

Con estos antecedentes, la Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada en el sitio, verificó que está regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan vial del Plan Parcial de Calderón.**

Al presente se adjunta el Plano Topográfico Geo-referenciado y el archivo digital elaborado por el **Ing. Richard Tituaña**, en el que se implanto el Trazado Vial del proyecto de las calles propuestas con las siguientes especificaciones técnicas:

➤ **Calle Humberto Puga – PLAN PARCIAL**

- Ancho Transversal: 12.00 m
- Aceras: 2.00 m
- Calzada: 8.00 m
- Referencia al eje: 6.00 m
- Longitud: 58.81 m

➤ **Calle Huirachuros – PLAN PARCIAL**

- Ancho Transversal: 10.00 m
- Aceras: 2.00 m
- Calzada: 6.00 m
- Referencia al eje: 5.00 m
- Longitud: 54.60 m



-28-
VENITE y
6CHQ

Afectaciones:

Una vez realizado en el sitio la comprobación del Proyecto de las Calles sujeto de estudio, se verificó que estas atraviesan por varios predios afectándolos por la regularización vial.


Cuando el Consejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, apruebe lo solicitado y emita la Resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado

Documentación Adjunta:

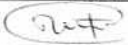
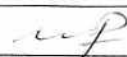
- Solicitud dirigida al señor Administrador Zonal de Calderón, suscrita por el señor Jose Quisilema, ingresado con hoja de control ticket gdoc N°. 2015-180046 del 28-10-2015.
- Copia de la escritura de la propiedad (frentista a las calles del Plan Parcial) notariada y registrada.
- Copia del comprobante del pago del Impuesto Predial del Predio N°. 380173 (frentista a las calles del Plan Parcial).
- Copia de la cédula de ciudadanía del propietario del predio.
- 1 CD con el archivo digital en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copias del plano en formato A1 y PDF, con la propuesta vial.

Particular que comunico a usted para su conocimiento y a la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, a la Secretaria de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda para su estudio y al Consejo Metropolitano de Quito para la aprobación y resolución.

Atentamente.


Arq. Juan Carlos Pazmiño
**JEFE ZONAL UNIDAD DE
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**


Ing. Galo Erazo
**DIRECTOR DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO**

	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Martha Tutasig	
Seguimiento:	Arq. Washington Martinez	
Fecha:	08-01-2016	mtp/UZTV-2016

- 21 -
VEINTE Y
SIETE -